



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 19 de marzo de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00075-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-  
AGEBRE**

Señores:  
Directores de las IIEE de Educación Básica Regular  
Presente.-

**Asunto** :Asistencia técnica sobre evaluación psicopedagógica a IIEE de  
nivel de atención 4.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00073-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR/AGEBRE  
DS 007-2021-MINEDU  
RVM151-2023-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la normatividad vigente y el OFICIO MÚLTIPLE N.º 00073-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR/AGEBRE, a través del cual se han presentado las estrategias de intervención de los SAANEE durante el presente año; convocamos a la asistencia técnica virtual sobre EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA, que se transmitirá por el canal de youtube de acuerdo el siguiente detalle:

Nivel	Fecha	Hora	Link
Inicial	Lunes 24/03/2025	2:30pm	<a href="https://youtube.com/live/DHK_AoeZAbw">https://youtube.com/live/DHK_AoeZAbw</a>
Primaria	Martes 25/03/2025	2:30pm	<a href="https://youtube.com/live/i3A9XJ4ueZw">https://youtube.com/live/i3A9XJ4ueZw</a>
Secundaria	Miércoles 26/03/2025	2:30pm	<a href="https://youtube.com/live/G9BAOKgFOTc">https://youtube.com/live/G9BAOKgFOTc</a>

Al respecto, cabe precisar que la convocatoria está **dirigida a docentes y directivos de las IIEE focalizadas para el nivel de atención 4** (adjunto relación).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI  
Jefa(e) del Área de Gestión Básica de Educación Básica Regular y Especial

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE  
YGT/EEBE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0333703 CLAVE: 738CAB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

